

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

001665

DECRETO N° _____ /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 17 ABR. 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma..

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.La Araucana" ha otorgado a doña **CECILIA LYNER MELLADO**, funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M., el beneficio de Asignación Familiar por su hijo..

DECRETO:

AUTORIZASE, a doña **CECILIA LYNER MELLADO**, RUT. N° _____ funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M., el reconocimiento de carga familiar de su hija.

NOMBRE : **SANTIAGO ROJAS LYNER**
RUT. : _____
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 20.09.2008
FECHA INICIO : **01.01.2014 (Renovación)**
FECHA TÉRMINO : **30.04.2027**
TRAMO VIGENTE : 4

ESTABLECESE, que la funcionaria queda registrada con una carga familiar, la que se mantendrá vigente **mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio y los beneficiarios cumplan con los requisitos.**

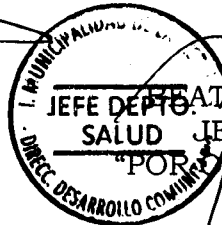
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

BVV/.POF/Pcm.-



HELENA VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD
Jefa de Depto. de Salud
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"